	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO

CONSOLIDADO EVALUACIÓN JURIDICA **PROCESO NRO. MC-RB-DR-0021-2026**

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA [x] PÚBLICA CLASIFICADA [ ] PÚBLICA RESERVADA [ ]

OBJETO	**Adquisición de elementos de protección personal, dotación brigada de emergencias y materiales e insumos para atención de emergencia de la regional y sus centros de formación de la regional y sus centros de formación para: Brigadistas, funcionarios, aprendices de contrato de aprendizaje, contratistas de riesgo IV y V 2026 Regional Boyacá en las ciudades de Tunja, Duitama y**

NRO.	NOMBRE PROPONENTE	CALIFICACIÓN
P-1	DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S	CUMPLE

NOTA 1. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso. Por regla general, la subsanación solo se permite para la evaluación preliminar.

NOTA 2. Si el oferente, durante el término del traslado no subsanó o subsanó incorrectamente su oferta, el resultado de la evaluación es "RECHAZADO". Tal calificación se podra observar en el Informe consolidado.

OBSERVACIONES

CUMPLE	1
NO CUMPLE	0
RECHAZADO	0
TOTAL	1

JENNYFER DEL PILAR NOSSA PARAMO
Abogada Gestion Contractual

	V.04
	Código: GCCON-F-038

PROCESO

GESTIÓN CONTRACTUAL

NOMBRE DEL FORMATO - EVALUACIÓN JURIDICA

PROCESO NRO. MC-RB-DR-0021-2026

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

PÚBLICA		PÚBLICA CLASIFICADA		PÚBLICA RESERVADA	
	X				

OBJETO	**Adquisición de elementos de protección personal, dotación brigada de emergencias y materiales e insumos para atención de emergencia de la regional y sus centros de formación de la regional y sus centros de formación para:**

Proponente nro.	**1**	Lotes	**NO**	Número(s)	
Nombre del proponente:	**DOTACIONES BOYACA SEGURIDAD INDUSTRIAL S.A.S**				
Integrante 1:				%Participación	
Integrante 2:				%Participación	
Integrante 3:				%Participación	
Integrante 4:				%Participación	

	REQUISITO	CUMPLE
1	Documento de proponente plural	N.A.
1.1	Forma de unión	N.A.
1.2	Objeto	N.A.
1.3	Vigencia	N.A.
1.4	Participación	N.A.
1.5	Otros	N.A.
	NOTA	
2	Carta de presentación de la propuesta en el formato de la entidad	SÍ
2.1	Aval de la propuesta y consulta de antecedentes del profesional (COPNIA o similares)	N.A.
	NOTA ***Se presenta en 09 folios, propuesta firmada por el sr.Fabio Sanchez Rubio C.C.No. 6768597***	
3	Documento de identificación del Representante legal o Persona natural (PN)	SÍ
	NOTA ***Se presenta en 1 folio FABIO SANCHEZ RUBIO, identificado con cédula de ciudadanía C.C nro. 6768597***	
4	Documento que acredite la situación militar definida	SÍ
	NOTA	
5	Certificado de existencia y representación legal (CERL) o Registro mercantil (RM)	SÍ
	NOTA ***Se presentan 06 folios con fecha de expedicion 04/07/2026***	
6	Validación de la información del CERL o del RM	
6.1	Expedición	SÍ
6.2	Objeto social relacionado	SÍ
6.3	Facultades	SÍ
6.4	Constitución y vigencia	SÍ
6.5	Tamaño	SÍ
6.6	Domicilio	SÍ
6.7	Otros	SÍ
	NOTA ***Se presenta en 06 folios certificado de existencia y representacion legal, expedida por la camara de comercio de Tunja, con fecha de expedición 04 de julio 2026, con código de verificación bfAweZcbxB, objeto social : (...)1. Comercio al por menor de prendas de vestir y sus accesorios (incluye artículos de piel) en establecimientos especializados. 2. Comercio al por menor de todo tipo de calzado y artículos de cuero y sucedáneos del cuero en establecimientos especializados. 3. Otras industrias manufactureras n.C. P. 4. Confeccion de prendas de vestir, excepto prendas de piel***	
7	Registro Único de Proponentes – RUP	N.A.
	NOTA	
8	Validación de la información del RUP	
8.1	Expedición	N.A.
8.2	Renovación	N.A.
8.3	Firmeza	N.A.
8.4	Multas y declaratorias de incumplimiento	N.A.
	NOTA	
9	Registro Único Tributario - RUT	SÍ
	NOTA ***Se presenta en 06 folios***	
10	Certificación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales	SÍ
	NOTA ***Se presenta en 04 folios***	
11	Validación de aportes al Sistema de seguridad social y parafiscales (Aplica para Persona jurídica)	SÍ
11.1.	Revisor fiscal (RF)	SÍ
11.2	Documento de identificación del RF	SÍ
11.3	Tarjeta profesional del RF	SÍ
11.4	Antecedentes Junta Central de Contadores del RF	SÍ
	NOTA ***Se presenta certificacion firmada por el revisor fiscal Yara Yeudiel Uribe Ruiz identificada con cedula 1049627781 de Tunja y tarjeta profesional 229639-T, certificado de antecedentes expedidos el 2 de junio de 2026***	
12	Garantía de seriedad de la oferta	N.A.
12.1	Expedición	N.A.
12.2	Tomador	N.A.
12.3	Asegurado	N.A.
12.4	Objeto del proceso	N.A.
12.5	Valor amparado	N.A.
12.6	Vigencia	N.A.
12.7	Incluidos los integrantes de la forma asociativa	N.A.
12.8	Validación de autenticidad	N.A.
	NOTA	
13	Certificado de antecedentes fiscales - CGR	SÍ
	NOTA ***"El comité evaluador revisó las bases de datos y evidenció que el proponente no se encuentra reportado.***	
14	Certificado de antecedentes disciplinarios - PGN	SÍ
	NOTA ***"El comité evaluador revisó las bases de datos y evidenció que el proponente no se encuentra reportado.***	
15	Antecedentes Judiciales Policía Nacional	SÍ
	NOTA ***"El comité evaluador revisó las bases de datos y evidenció que el proponente no se encuentra reportado.***	
16	Consulta en el RNMC	SÍ
	NOTA ***"El comité evaluador revisó las bases de datos y evidenció que el proponente no se encuentra reportado.***	
17	Certificado de Registro de inhabilidades por delitos sexuales	SÍ
	NOTA ***"El comité evaluador revisó las bases de datos y evidenció que el proponente no se encuentra reportado.***	
18	Certificado REDAM	SÍ
	NOTA ***El comité evaluador revisó las bases de datos y evidenció que el proponente no se encuentra reportado.***	
19	[Requisito habilitante adicional 1]	N.A.
	NOTA	
20	[Requisito habilitante adicional 2]	N.A.
	NOTA	
21	[Requisito habilitante adicional 3]	N.A.
	NOTA	
22	[Requisito habilitante adicional 4]	N.A.
	NOTA	
23	[Requisito habilitante adicional 5]	N.A.
	NOTA	

RESULTADO DE LA EVALUACIÓN

CUMPLE

CAUSALES DE RECHAZO

NOTA. Si el resultado de la evaluación es "NO CUMPLE", el oferente deberá subsanar la propuesta durante el término establecido en el cronograma del proceso o la ley, según el caso.